



*Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*  
Año 10, vol. 20, Enero-Julio 2023  
ISSN: 2007-2023  
[www.acspsc.es.tl](http://www.acspsc.es.tl)

## **Exploración de las condiciones institucionales de elementos de procuración de justicia en México**

### **Exploration of the institutional conditions of law enforcement elements in Mexico**

Fecha de recepción: 26/12/2021

Fecha de aceptación: 22/03/2022

**Estudiante Ana Lilia Montes Hernández**

Grupo Educativo IMEI

[camposmontes3004@gmail.com](mailto:camposmontes3004@gmail.com)

**Estudiante Agustín Barrera Jiménez**

Grupo Educativo IMEI

[barreramontes75@gmail.com](mailto:barreramontes75@gmail.com)

**Mtro. Rolando Granados Muñoz**

Universidad de Guanajuato

[r.granadosmunoz@ugto.mx](mailto:r.granadosmunoz@ugto.mx)

México

#### **Resumen**

La seguridad pública se encuentra en la necesidad de evolucionar de manera constante, las condiciones institucionales de elementos de procuración de justicia son un eje central para enfrentar la criminalidad que se presenta actualmente en México y abonar a la seguridad. El objetivo de este estudio fue explorar las condiciones de las y los elementos que forman parte de las instituciones que se encargan de la procuración de justicia en México. Se hizo una investigación utilizando metodología cuantitativa, con alcance descriptivo, corte transversal y de diseño no experimental; se realizó una encuesta en formularios de Google compuesta por seis áreas de exploración: contexto institucional, desarrollo institucional, uso del sistema 911, participación en los procesos, percepción institucional y autocuidado. Esta encuesta fue enviada a 145 personas vinculadas a las instituciones de procuración de justicia. A través de los resultados obtenidos se interpreta que la labor realizada desde la perspectiva de quienes se encuestaron se realiza de manera adecuada y que realmente no hay eventualidades que sean significativas para delimitar el problema o problemas reales de las condiciones institucionales que se presentan en elementos que tienen relación con la procuración de justicia. Se concluye con que el objetivo fue cumplido y que deben estudiarse estas condiciones institucionales más a fondo en investigaciones posteriores.

#### **Abstract**

Public security is in the need to evolve constantly, the institutional conditions of the elements of law enforcement are a central axis to face the crime that currently occurs in Mexico and support the security. The objective of this research was to explore the conditions of the elements that are part of the institutions that are in charge of the administration of justice in Mexico. An investigation was carried out using quantitative methodology, with descriptive scope, cross-sectional and non-experimental design; a Google forms survey was conducted consisting of six exploration areas: institutional context, institutional development, use of the 911 system, participation in the processes, institutional perception, and self-care. This survey was sent to 145 people linked to law enforcement institutions. Through the results obtained, it is interpreted that the work carried out from the perspective of those who were surveyed is carried out in an adequate way and that there really are no eventualities that are significant to delimit the real problems of the institutional conditions that are presented in elements that have relationship with the administration of justice. It is concluded that the objective was fulfilled and that these institutional conditions should be studied further in subsequent research.



|   |   |
|---|---|
| <b>Palabras clave:</b> Administración de justicia; Aplicación de la ley; Administración pública; Policía. | <b>Keywords:</b> Administration of justice; Law enforcement; Police; Public administration. |
|---|---|

## Introducción

Para las y los especialistas del crimen, del delito o la violencia, así como también la propia ciudadanía, hablar de temas de seguridad se ha vuelto utópico y poco tratable, aunque se sabe que el estado mexicano pone en marcha estrategias y acciones para atender el fenómeno delincriminal, la realidad orilla a poner en entredicho que las instituciones tengan la capacidad de enfrentar y frenar la situación de inseguridad. Según Montero (2013) el concepto de seguridad está restringido en cuanto a lo normativo se refiere, pues solamente se orienta al ámbito público, cuando las relaciones causales son más amplias, ya que intervienen más figuras y factores que participan activamente para determinar esa calidad de estar libre de peligro. Respecto a la opinión de Sánchez y Juárez (2018), el concepto de seguridad hace referencia a la cualidad de seguro, se enfoca a la protección, a estar con libertad y exento de todo peligro, daño o riesgo, y compete su salvaguarda especialmente a estados e individuos.

Conforme a los antecedentes de seguridad pública (del latín *securitas* “sin preocupación”) que se han documentado, se menciona que ésta ha sufrido transformaciones, el sistema jurídico ha tenido a bien modificarse para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, pretendiendo la existencia de una garantía para el goce de estos últimos (Núñez, 2018; Summers, 2004; Tello et al., 2019). Esta garantía es una función primordialmente a cargo de la federación, distrito federal, estados y municipios, comprende actividades de prevención, investigación y persecución de delitos y la sanción de infracciones administrativas. La misma desconfianza que gira en torno a esta seguridad pública, así como violaciones a los derechos fundamentales de las personas pueden significar por sí mismas deficiencias institucionales importantes (Flores y Yllanes, 2016).

Ya lo menciona Ávila (2019) en sus experiencias sobre la deficiencia y escases entre lo referente a seguridad pública y Derechos Humanos, la seguridad en sí debe ser un derecho elemental de la persona gobernada y esa garantía se traduce en vivir en plenitud, paz y el alcance del desarrollo personal con tranquilidad, la persona debe estar en un ambiente seguro que propicie una mayor posibilidad del ejercicio de los derechos (Fernández, 2019; Naredo, 2001). De ahí parte el inicio de este escrito al mencionar que esto se vuelve utópico, pues desde otra perspectiva, el estudio de Jasso (2013) pone de manifiesto que la percepción de inseguridad vulnera la calidad de vida de las personas, modifica sus rutinas y sus actividades



que realizan en el día a día, lo que imposibilita que haya cohesión social y esto a su vez ocasione que se produzcan otros problemas de interés público. Algo similar mencionan Montes de Oca-Mercado, Carballo-Solís y Barrera-Cruz (2016), al admitir que la seguridad de la ciudadanía es fundamental para el desarrollo humano, y que algunos de los factores que impiden que se logre están encaminados hacia la poca participación e involucramiento de la misma sociedad, además de una constante expansión de la delincuencia organizada y reclutamiento de la juventud, los autores también puntualizan en las deficiencias de carácter policial, pues los obstáculos a vencer en la carrera policial se concentran en la falta de recurso material, programas de capacitación que no se adecuan a sus necesidades reales y el ingreso salarial bajo.

Precisamente este enfoque de carácter policial es un punto central de este estudio, el sistema de seguridad es elemental para comprender cómo enfrenta nuestro estado la crisis de crimen y violencia. Para Aguilar (2015) algunas de las responsabilidades por las cuales la investigación de los delitos no es efectiva y por ello existe impunidad, recae de manera directa sobre la deficiente profesionalización de la policía, además, agrega otros factores como la inadecuada formación de los ministerios públicos, legisladores y el poder ejecutivo por no realizar una reforma de justicia que brinde un panorama menos desolador, y finalmente, los partidos políticos que no reaccionan al sancionar a quienes tienen vínculos con la delincuencia organizada.

En lo que se refiere al ámbito policial, aunque no es una justificación, pero en la magnitud que vive México su situación de criminalidad, el personal de seguridad experimenta continuamente distintos episodios de estrés durante sus jornadas de trabajo, eventos de violencia, alteraciones al orden y persecuciones, disparos, catástrofes naturales, accidentes de tránsito, críticas y demandas de la ciudadanía, vandalismo y pandillerismo, delincuencia organizada, etc.; estas situaciones son factores que llegan a deteriorar el bienestar de la policía (Coca y Thomas, 2017). A la par de ello, se debe tomar a consideración lo que Aguirre (2018) encuentra en su análisis sobre el déficit de elementos policiales, pues en su reflexión asume que la falta de elementos policiales es un problema en materia de seguridad que favorece la propagación de criminalidad, y que distintos factores entre ellos la fama de corrupción de las organizaciones y el riesgo laboral han perjudicado esta profesión, muy acorde al número de bajas de efectivos que merma el trabajo y la cantidad de policías. De estas posturas hay dos cosas relevantes, la primera es identificar la manera en que vive el fenómeno delincuencial no solamente la policía, sino la propia institución de procuración de



justicia, esto en contexto con el tema de derechos humanos, es decir el cómo se viven estos derechos; la segunda cuestión es la carencia de elementos de seguridad, se tiene un problema mayúsculo de criminalidad y una cantidad de efectivos a la baja en concordancia con una carrera policial que se deteriora de manera constante. Esta situación da sentido al estudio de Arteaga (2000) quien revela áreas de oportunidad al encontrar que las corporaciones policiales no tienen un sistema de información de salud, lo que impide el reconocimiento y por ende el tratamiento de patologías asociadas a factores propios del trabajo, la premisa a considerar es que, este mismo cuerpo de policías es quien tiene contacto directo con los problemas y eventualidades de violencia.

Dando continuidad a la discusión de esta primera circunstancia, es propicio mencionar lo que indica Haro-Reyes (2013), pues asume que se pueden mejorar las condiciones de los cuerpos policiales si se les diera una mejor preparación y salarios, además de proveerles de capacitación y equipo necesarios, así como mantener cuidado con el exceso de horas laborales y evitar ambientes rígidos marcados por el autoritarismo. Por otra parte, hay quienes indican que se debe humanizar a las instituciones de seguridad pública, ya que las políticas públicas que se desarrollen deben estar focalizadas en el emprendimiento de estrategias que al prevenir, investigar y perseguir los ilícitos procuren en todo momento tener presente como base los derechos humanos (Bernal, 2019; Tello et al., 2019). Desde una perspectiva similar, se tiene documentado que algunas características organizacionales que desarrollan la eficacia policial son la estandarización de procesos, la especialización de las tareas, el diseño estructural, la cobertura geográfica, el tamaño de la organización y la gobernabilidad (Llanos, Rivas, Lambarry y Trujillo, 2017). En contraste con esta situación Gómez (2012) apuesta en que estos esquemas de justicia no se logran con la creación de normas, sino con referentes éticos sólidos que respeten a las sociedades y que por supuesto, no favorezcan la impunidad.

Con una visión distinta, hay quienes apuestan en atender las características personales que viven las personas que trabajan para instituciones de procuración de justicia abundando en el cómo se sienten. Un estudio sobresaliente a cargo de Mexicano, Arteaga y González (2018) sobre satisfacción laboral en una institución de seguridad pública en el estado de Guanajuato, hace evidente que la percepción de satisfacción está influenciada por el género, pero no por la edad, el estado civil, la ciudad de origen o el puesto. A su vez, se ha encontrado que la satisfacción laboral es independiente al nivel de estudios y suele ser superior en mujeres que en los hombres, y algo muy trascendente, las relaciones con las y los compañeros



tienden a favorecer la satisfacción y el desempeño de elementos de seguridad (Linares, Maldonado y Gutiérrez, 2018).

En concordancia con este problema de seguridad, en el cual intervienen diversos actores y factores, y frente a la magnitud del problema delincriminal el cual debería estimular a las instituciones de procuración de justicia para aumentar sus capacidades de atención y reacción, en este estudio se pretende explorar las condiciones de las y los elementos que forman parte de las instituciones que se encargan de la procuración de justicia en México.

### **Método**

Para explorar las condiciones institucionales de elementos de procuración de justicia se planteó un estudio cuantitativo, con alcance descriptivo, de corte transversal y de diseño no experimental. Las características de la muestra, el instrumento de recolección de datos y el procedimiento seguido se muestran a continuación:

### **Participantes**

Participaron 145 personas vinculadas a las instituciones de procuración de justicia. Se realizó un muestro no probabilístico por conveniencia a través de la técnica de bola de nieve (Hernández y Carpio, 2019; Otzen y Manterola, 2017; Salinas, 2004), las/os participantes podían ser procedentes de cualquiera de los 31 estados y la Ciudad de México. Se incluyeron personas con estatus activo e inactivo dentro de estas instituciones de procuración de justicia; los niveles de competencia en el que se encontraban desempeñando sus funciones podían ser municipal, estatal y federal.

### **Instrumentos**

Para la recolección de los datos se hizo uso de la técnica de encuesta la cual tiene como característica fundamental la aplicación masiva y una forma sutil de adquirir una amplia gama de obtención de información de manera eficiente y rápida (Casas, Repullo y Donado, 2003). El cuestionario que se les hizo llegar estuvo compuesto por 36 preguntas que exploran seis áreas: el contexto institucional, desarrollo institucional, uso del sistema 911, participación en los procesos, percepción institucional y autocuidado.

### **Procedimiento**

Este estudio fue un proceso que se conformó por diferentes fases, en la primera fase se determinó a qué tema se iba enfocar la investigación, también se visualizaron las y los individuos a quienes se iba dirigir, para proceder después a realizar un borrador de preguntas. Con el objetivo de minimizar riesgos y errores en una etapa más avanzada de la investigación se emitió una primera versión del cuestionario a un determinado grupo de



personas como prueba piloto, después de esta prueba piloto se quitaron aproximadamente cuatro reactivos y se mejoraron detalles de edición.

En la segunda fase se procedió a recabar los datos, con previa conformidad de cada participante, se estableció contacto con ellas/os por distintos medios de difusión tecnológica. Para este paso la principal herramienta utilizada fue un formulario de Google para generar el cuestionario, posteriormente les fue compartido el enlace a la encuesta a través de diferentes grupos de WhatsApp de carácter laboral y académico, conformados por personas con funciones relacionadas a la procuración de justicia. A quienes respondían la encuesta se les informó que los fines de dicha investigación antepusieron su privacidad y seguridad de los participantes, como se muestra en la Figura 1, este mismo mensaje fue puesto en el enlace de formularios de Google.

Cada participante fue parte de una selección de personas que contaba con conocimientos en la procuración de justicia. Las y los individuos se seleccionaron sin distinción de género, raza o religión.



Figura 1. Imagen de la encuesta enviada a través de formularios de Google.

## Resultados

En la primera parte de datos sociodemográficos se obtuvieron respuestas acerca del estado de procedencia de las y los participantes, la distribución se muestra en la Tabla 1, en la cual es notable la participación de estados como San Luis Potosí y por supuesto de Guanajuato.



Tabla 1

*Distribución de la muestra de participantes por entidad federativa*

| ENTIDAD             | PART | ENTIDAD    | PART | ENTIDAD         | PART |
|---------------------|------|------------|------|-----------------|------|
| Aguascalientes      | 0    | Guanajuato | 20   | Quintana Roo    | 0    |
| Baja California     | 1    | Guerrero   | 0    | San Luis Potosí | 77   |
| Baja California Sur | 0    | Hidalgo    | 0    | Sinaloa         | 1    |
| Campeche            | 1    | Jalisco    | 1    | Sonora          | 0    |
| Chiapas             | 1    | Michoacán  | 1    | Tabasco         | 0    |
| Chihuahua           | 0    | Morelos    | 0    | Tamaulipas      | 1    |
| Ciudad de México    | 5    | Nayarit    | 1    | Tlaxcala        | 0    |
| Coahuila            | 0    | Nuevo León | 2    | Veracruz        | 17   |
| Colima              | 0    | Oaxaca     | 0    | Yucatán         | 0    |
| Durango             | 0    | Puebla     | 0    | Zacatecas       | 0    |
| Estado de México    | 16   | Querétaro  | 0    |                 |      |

Nota: PART=Número de participantes

Al cuestionárseles a las y los participantes sobre su institución de adscripción, en sus respuestas hicieron referencia a que pertenecían a la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Agencia de Investigación Criminal, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Servicios Periciales, Custodia Penitenciaria y Secretaría de Seguridad Pública Municipal. En estas instituciones el 79% de participantes manifestaron desarrollar sus actividades en el área operativa, 15% en lo administrativo, 2% en proximidad y prevención, y



finalmente el 4% restante de participantes estuvo compuesto por otras diferentes áreas de adscripción. El 80% de la muestra indicó estar laborando activamente para alguna institución de procuración de justicia, el otro 20% manifestó no estar activo. Las respuestas de las seis áreas se muestran a continuación: contexto institucional, desarrollo institucional, uso del sistema 911, participación en los procesos, percepción institucional y autocuidado.

### 1. Contexto institucional

De acuerdo con los porcentajes expuestos en la Figura 2, el número de participantes que conocen la forma de ascenso de la institución a la cual pertenecen o pertenecieron (75%) es mucho menor que quienes desconocen este procedimiento (25%).

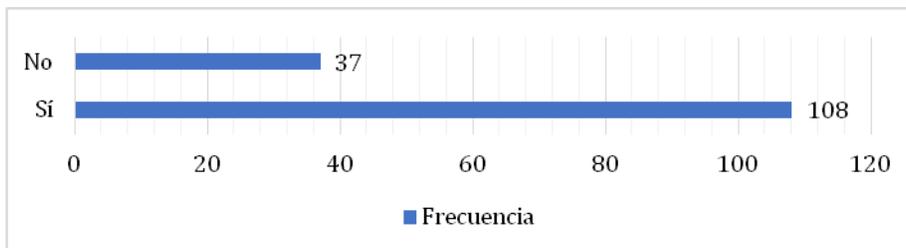


Figura 2. Conocimiento acerca de la forma de ascenso institucional

De manera similar, en la Figura 3 se muestra la opinión de las y los participantes acerca del acceso a la información que se proporciona sobre el tema de ascensos y promociones, estando nuevamente puntuando por arriba quienes opinan que sí se les informa de estos temas (69%), respecto a quienes opinan que no (31%).

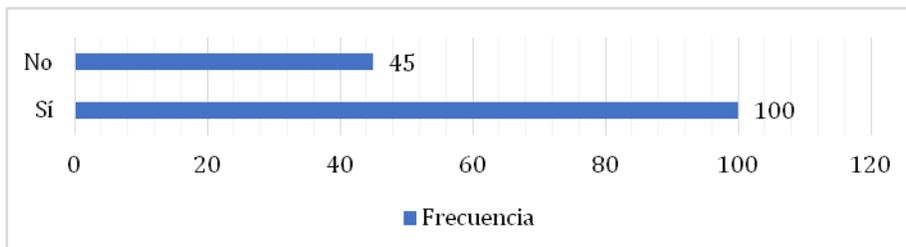


Figura 3. Conocimiento acerca de la promoción de convocatorias de ascenso a todo el personal

Se puede observar una variación poco marcada en cuanto al conocimiento de la existencia de un área criminológica y de un área de atención especializada a víctimas dentro de las instituciones. En la Figura 4 se muestra como hay un 50% de participantes que indican que sí existe un área de este tipo, mientras el 28% opinan que no existe y el 21% refieren desconocer si la hay.

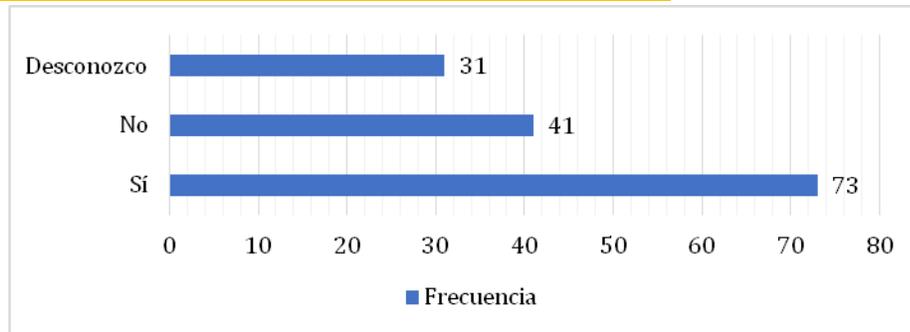


Figura 4. Conocimiento acerca de la existencia de un área de estrategia criminológica institucional.

La Figura 5 especifica una situación más crítica que la anterior, ya que más del 50%, es decir un 34%, indican que no existe en su institución un área especializada de atención a víctimas, un 23% refieren desconocer si la hay y el 43% indican que sí existe el área en cuestión.

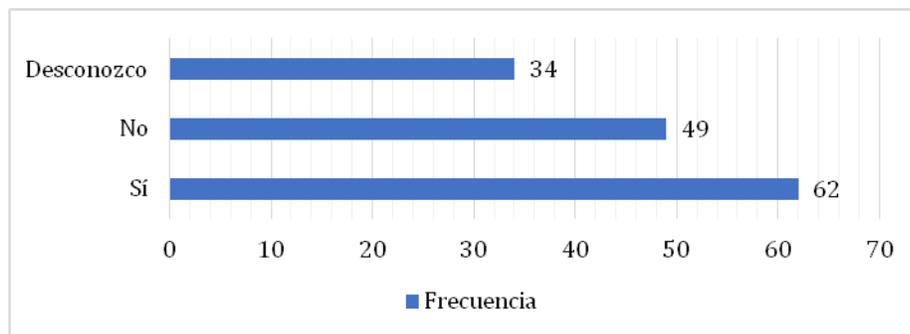


Figura 5. Conocimiento acerca de la existencia de un área especializada de atención a víctimas institucional.

Sobre las condiciones laborales se logra observar una variación en las condiciones de sus horarios laborales, la cual presenta una mayor tendencia en la jornada del turno de 24 horas laborales por 48 horas de descanso con un porcentaje del 64.1%, lo cual representa casi dos tercios de las y los participantes que respondieron.

Desde la perspectiva de cada participante respecto a las condiciones del equipamiento, de acuerdo con la Figura 6, un 65% consideran contar con el equipo necesario para cumplir con sus funciones y el 35% manifiestan que no.

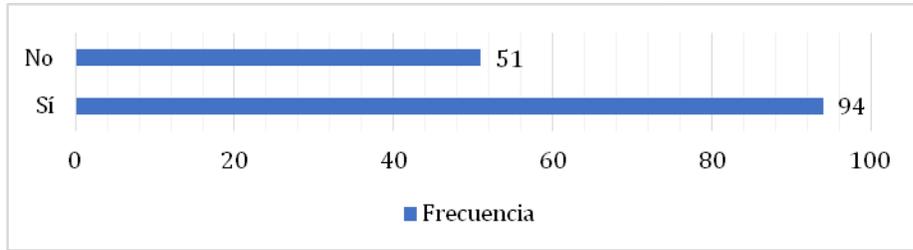


Figura 6. Participantes que consideran contar con equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En ese mismo sentido, se les preguntó sobre cómo consideraban el equipo que se les proporcionaba, y conforme a la Figura 7, la gran mayoría opina que se encuentra en buenas condiciones.

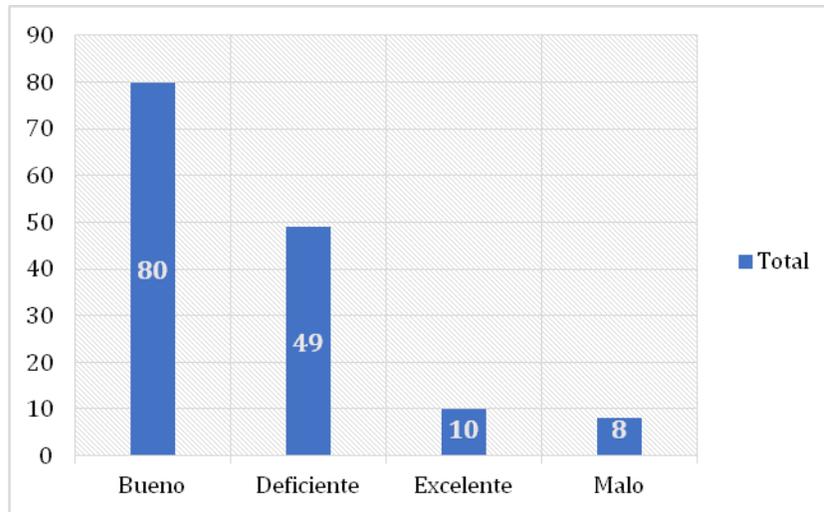


Figura 7. Perspectiva de las/os participantes respecto al cómo consideran el equipo proporcionado.

Una de las cuestiones que también se planteó dentro de este estudio fue la deficiencia que existe en la actualidad referente a la perspectiva y equidad de género, de acuerdo con la Figura 8, un 68% de las personas encuestadas considera que en su institución existen condiciones de equidad de género, el 17% respondieron que no las hay, y el 15% manifestaron que ocasionalmente existen estas condiciones.

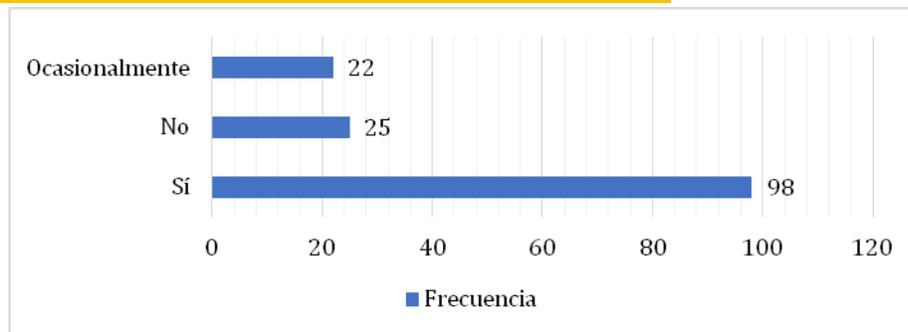


Figura 8. Perspectiva de las/os participantes respecto a la existencia de condiciones de equidad de género en la institución.

Del plateamiento anterior se les preguntó sobre la conformidad hacia su jornada laboral por lo que se obtuvieron los puntajes expuestos en la Figura 9, destacando un 79% estar conformes y un 21% que no están con su horario laboral.

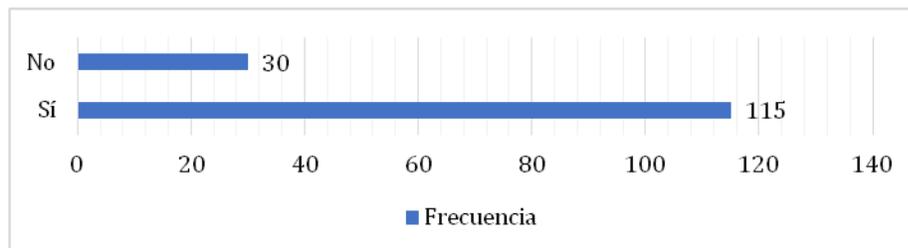


Figura 9. Conformidad de las/os participantes con su jornada laboral.

## 2. Desarrollo institucional

Esta segunda área de exploración se inicia presentando los resultados graficados en la Figura 10, donde claramente se puede observar que un 93% de las/os participantes opinan haber contado con algún tipo de capacitación o adiestramiento para realizar sus funciones dentro del área de adscripción asignada. El 17% indican que han sido capacitados de manera ocasional o que no se les ha brindado capacitación.

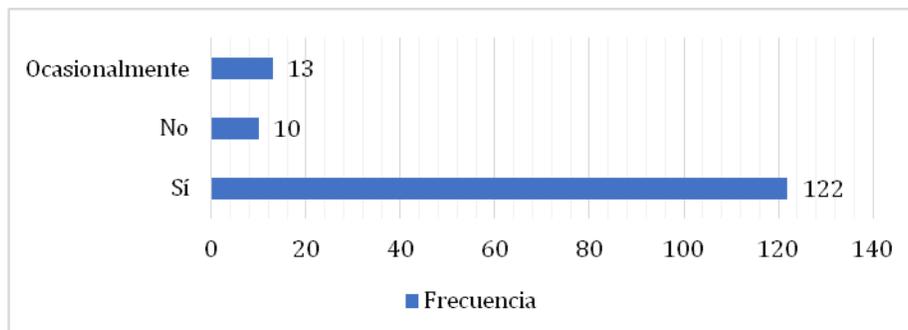


Figura 10. Participación de las y los encuestados en capacitaciones o actualización para el desarrollo de sus funciones.



Conforme a los cursos que se impartieron en las distintas dependencias, un 70% de las/os participantes refieren que estos cursos que se han impartido son adecuados para su función, esta misma información se proyecta en la Figura 11, además, en esta figura es asimilable que un 19% consienten que los cursos impartidos son ocasionalmente adecuados para su función y un 12% que no lo son.

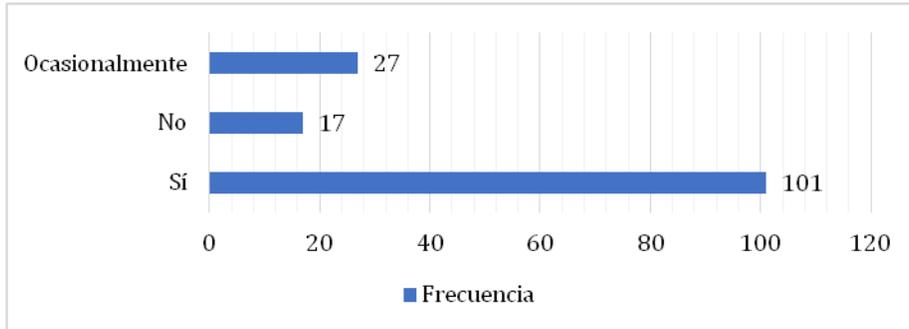


Figura 12. Opinión de las/os participantes respecto a qué tan adecuados consideran los cursos impartidos.

A las y los participantes también se les cuestionó sobre la capacitación para saber las funciones de las distintas áreas internas, esta pregunta se enfocó en el conocimiento para evaluar la coadyuvancia intrínseca de la institución en la cual estaban o están adscritos, como lo muestra la Figura 13, el resultado fue que un 69% aceptó conocer las diferentes áreas, el 31% mencionó desconocer sobre el tema.

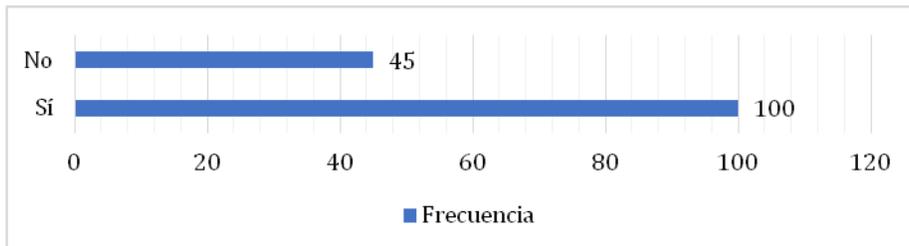


Figura 13. Opinión acerca de del conocimiento para saber las funciones de las distintas áreas internas a través de la capacitación.

Dentro de la encuesta fue primordial plantear la disposición de las y los participantes a invertir por su preparación y profesionalización de manera particular, como lo refiere la Figura 14, se obtuvo una inclinación del 56% de las y los participantes que no invertirían de su economía para una capacitación en función de su adscripción laboral, sólo el 44% menciona que sí invertiría en capacitación adecuada que le permita una profesionalización dentro de sus funciones.

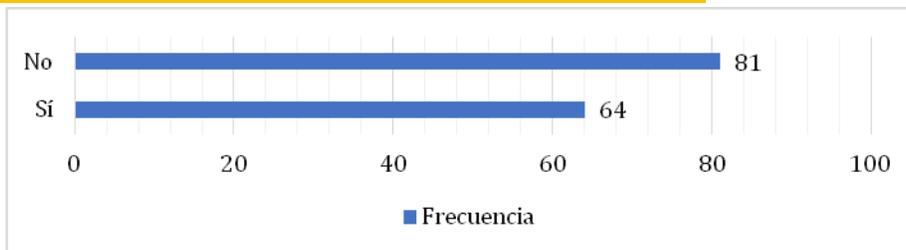


Figura 14. Disposición de las y los participantes a invertir en capacitación por medios particulares.

### 3. Uso del sistema 911

De las y los participantes pertenecientes a las distintas instituciones de procuración de justicia, se logró obtener una inclinación de negación conforme a la utilización de la línea de emergencias 911, el 61% de participantes indicó que no ha utilizado el servicio, mientras sólo el 34% refirió haber hecho uso de la línea de emergencias, también el 5% dijeron que ocasionalmente lo han usado (ver Figura 15).

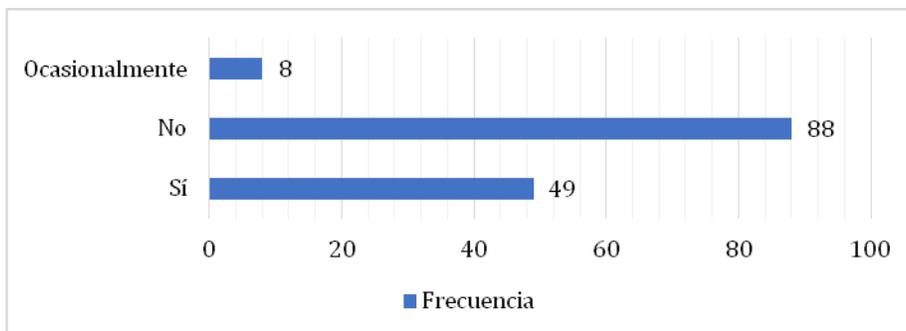


Figura 15. Cantidad de participantes que han hecho uso del sistema 911.

Respecto al cuestionamiento sobre el conocimiento de datos que se deben preguntar y proporcionar cuando un usuario utiliza el sistema 911, las y los participantes tenían la opción de escoger múltiples respuestas, se obtuvo que 136 participantes opinan que deben proporcionar la emergencia por la que están llamando, 112 participantes que deben decir su nombre al llamar a la línea de emergencias, 106 que deben proporcionar la dirección de la incidencia, 94 que deben brindar los datos si hay vehículos involucrados, 91 de participantes consideran que deben proporcionar tanto la hora como el kilómetro de incidencia, 87 de 145 participantes indicaron que deben brindar la incidencia por la cual llamaron, 86 participantes indicaron que es necesario brindar las señas particulares de los involucrados, 80 participantes indicaron que deben proporcionar la vestimenta de los involucrados, 79 mencionaron que deben proporcionar un número telefónico, 58 participantes indicaron que deben decir su edad; en menor puntuación se obtuvo que 30 y 28 participantes indicaron que deben



proporcionar su cargo. La representación de estas respuestas deja expuesto que aun perteneciendo a alguna institución de procuración de justicia que está vinculada a emergencias, persiste un desconocimiento a los datos que se deben proporcionar al llamar a la línea de emergencias 911.

En alineación al conocimiento sobre la existencia de un protocolo que rija la actuación y funcionamiento del sistema de emergencias 911, como se muestra en la Figura 16, se logró visualizar una inclinación del 59% acerca del desconocimiento del protocolo de actuación 911, el 41% indica conocer el funcionamiento del protocolo.

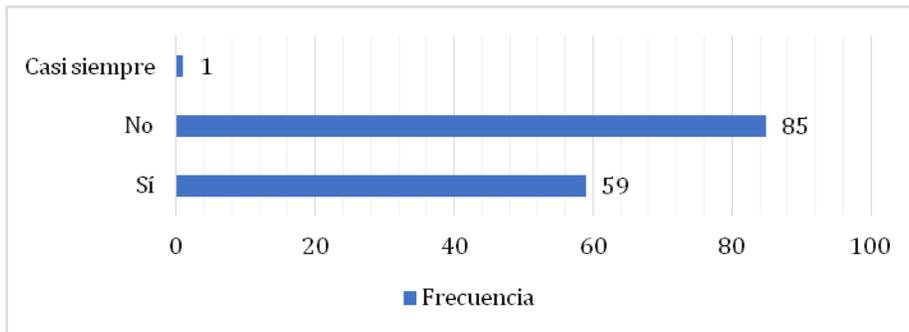


Figura 16. Conocimiento de las y los participantes acerca protocolo de actuación 911

#### **4. Participación en los procesos**

Referente a la designación de participaciones en los procesos institucionales, se consideró prudente preguntar sobre la existencia de colaboración entre instituciones con la finalidad de coadyuvar en la resolución de hechos e investigaciones; en ese aspecto, como se ilustra en la Figura 17, el 36% de las y los participantes opina que casi siempre coadyuvan, mientras el 33% considera que ocasionalmente, el 27% aseveró que si existe cooperación institucional y solamente el 4% consideró que jamás existe dicha colaboración.

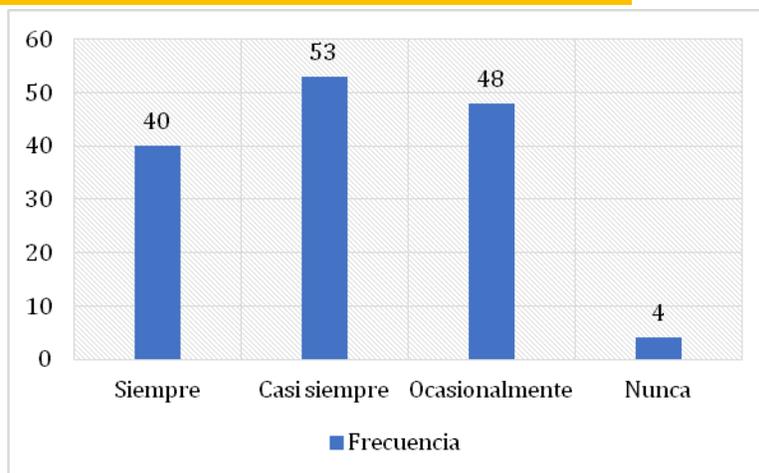


Figura 17. Opinión acerca de la coadyuvancia entre instituciones para la resolución eficaz de delitos.

A las y los participantes también se les cuestionó sobre la percepción que consideran que tiene la ciudadanía hacia su institución de adscripción, el 45% consideran que existe una buena imagen institucional, el 26% manifiestan que existe una percepción regular, el 16% consideraron que existe una mala imagen institucional y finalmente el 13% exponen que la imagen de su institución es excelente (ver Figura 18).

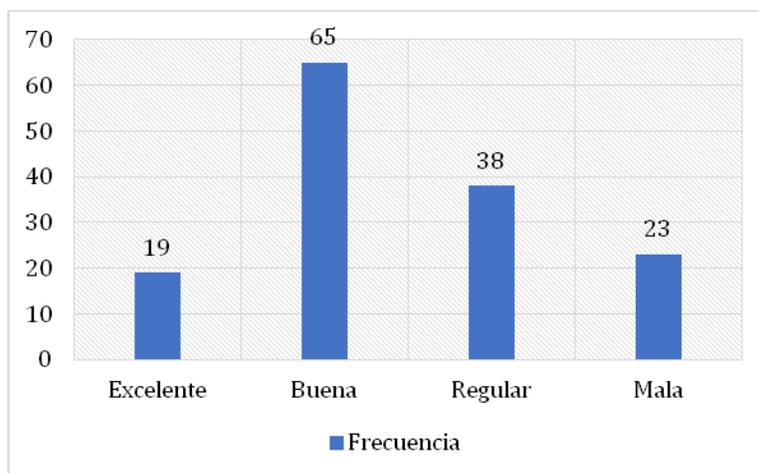


Figura 18. Opinión acerca de cómo consideran la imagen que tiene la ciudadanía hacia la institución.

También se les preguntó si dentro de su actividad o trayectoria laboral han estado comisionados en una área o asignación diferente a la cual fue asignada, como se presenta en la Figura 19, un 57% respondieron que sí han estado comisionadas/os mientras el 43% negó haber estado comisionada/o hasta el momento de la encuesta.

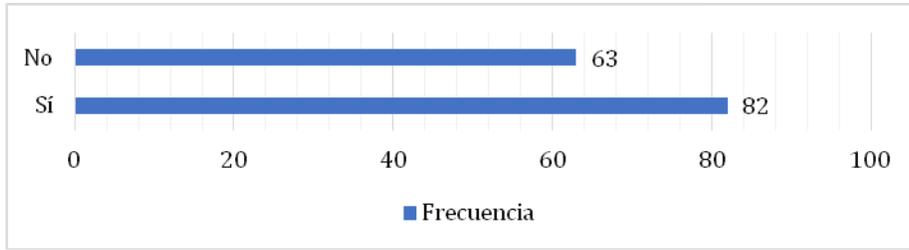


Figura 19. Participación en comisiones.

De manera similar al gráfico anterior, en la Figura 20 se aprecia que un 40% de las y los participantes aseveró que no se le tomó en cuenta su opinión para dicha comisión, mientras el 30% exponen que sí se les tomó en cuenta para la comisión, y el otro 30% indicaron nunca haber estado en comisión.

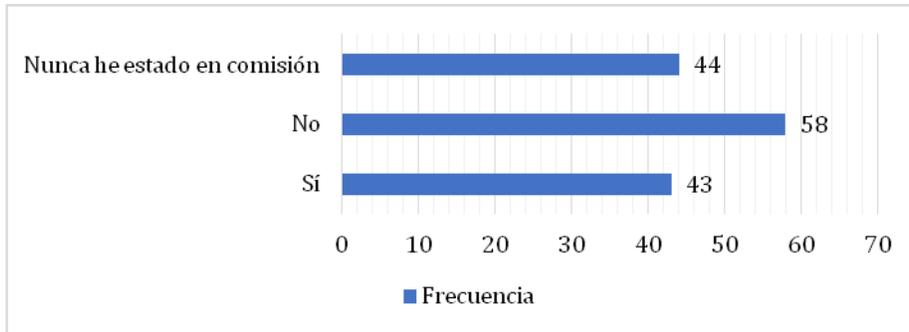


Figura 20. Opinión de las y los participantes acerca de habersele tomado en cuenta su opinión en la comisión.

En ese mismo orden de ideas, se les cuestionó sobre la actitud que tomaron ante dicha asignación, para lo cual un 54% dijo haber tomado bien la decisión, el 28% refieren haberlo tomado normal, el 7% manifiestan que hubo frustración, el 6% expresan que hubo enojo y finalmente 5% consideran que la decisión la tomaron con decepción (ver Figura 21).

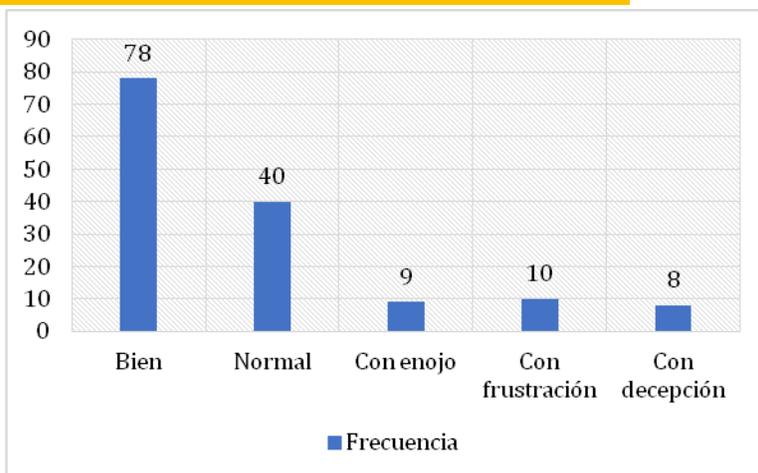


Figura 21. Sentimiento de las y los participantes ante la decisión de no tomar en cuenta su opinión en la comisión.

En igual sentido a la Figura 22, las y los participantes respondieron acerca de la percepción que tenían de la ciudadanía a quienes se dirigen sus servicios, se puede observar que un 62% de participantes tiene un buena percepción de la ciudadana, el 18% de participantes consideran que coadyuva casi siempre, un 11% consideran que jamás toman en cuenta el trabajo de la policía, el 5% opina que la ciudadanía coadyuva con las autoridades siempre, el 4% refiere que la ciudadanía jamás coadyuva con las autoridades y el 1% indicó que no le agrada la ciudadanía.

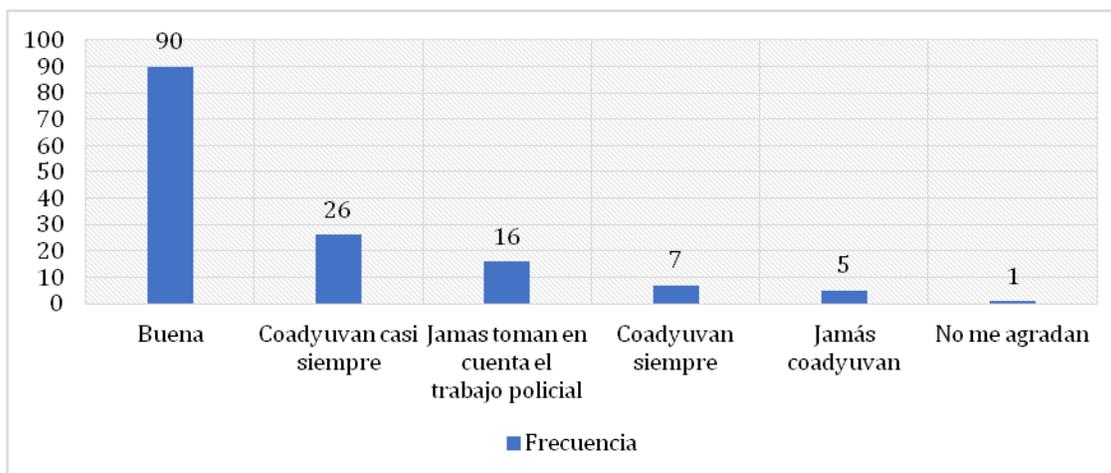


Figura 22. Opinión que las y los participantes tienen de la ciudadanía a quienes se dirigen sus servicios.

### 5. Percepción institucional

El apartado de percepción institucional inicia por mostrar la Figura 23, la cual plantea la idea de saber el conocimiento de cada participante sobre las áreas que conforman la



institución de adscripción, se pudo observar que un 82% de participantes indicó conocer todas las áreas de su institución, mientras el 18% presento indicó no conocer las diferentes áreas de su institución.

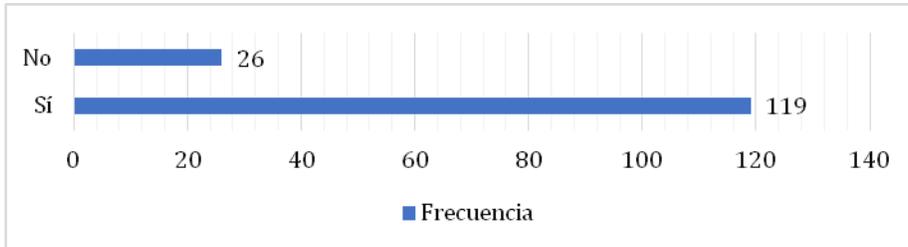


Figura 23. Conocimiento de las y los participantes sobre las diferentes áreas de su institución.

Se logró obtener la Figura 24 que expresa que un 70% de las y los encuestados consideran que las instalaciones de sus instituciones son adecuadas, el 22% consideró que las instalaciones son deficientes y, por último, el 8% refirió que las instalaciones son inadecuadas. Lo que se logra reflejar en el siguiente grafico que forma una línea de tendencia maro a la aceptación de las instalaciones institucionales.

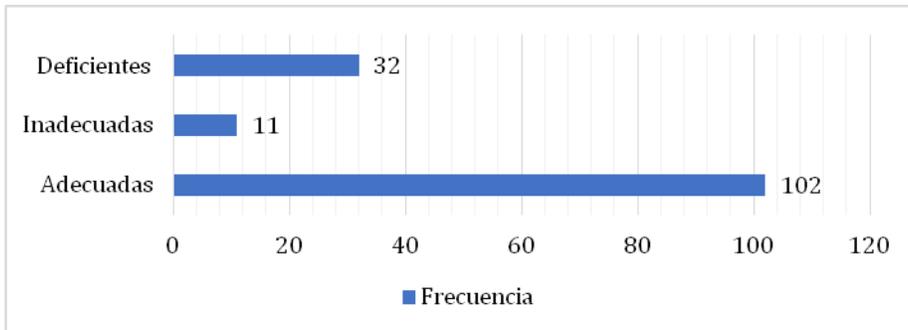


Figura 24. Percepción de las y los participantes acerca de las instalaciones de su área o función.

Sobre la percepción del desempeño de la institución se obtuvo la Figura 25, exponiendo a un 57% que califican el desempeño de su institución como buena, el 19% calificó el desempeño regular, el 18% consideran un desempeño de su institución de manera excelente, mientras que un 7% consideró el desempeño de su institución como malo.

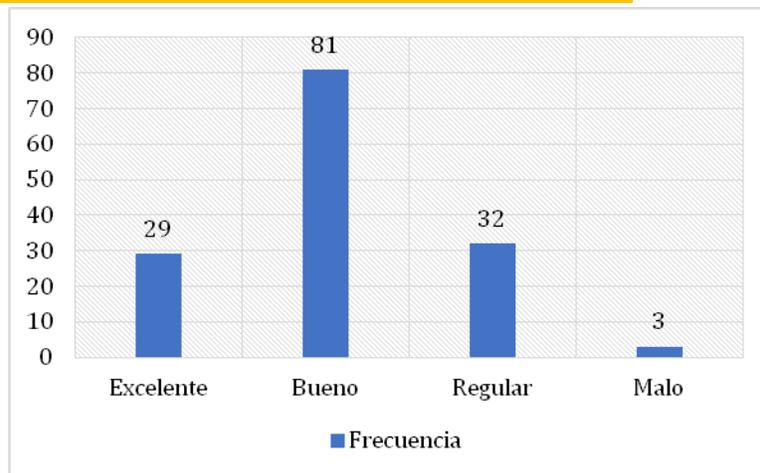


Figura 25. Calificación general del desempeño institucional de las y los participantes.

Respecto a la percepción que tenían las y los participantes de su jefe inmediato, se logró obtener que un 57% consideró el desempeño de su jefe inmediato como bueno, el 19% consideró el desempeño como regular, el 18% consideró el desempeño de su jefe inmediato como excelente, mientras que un 7% opinó que el desempeño de su jefe inmediato es malo (ver Figura 26).

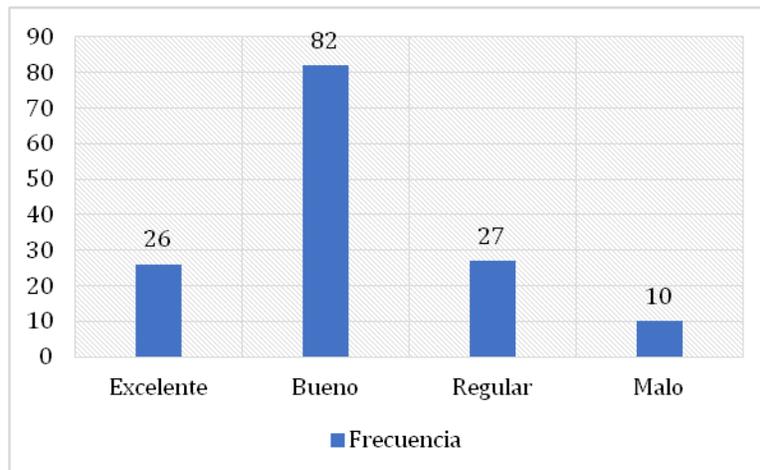


Figura 26. Consideración del desempeño del jefe inmediato.

Conforme a la Figura 27 que muestra la percepción de confianza que generan jefes o mandos jerárquicos inmediatos de cada participante, se logró obtener que un 69% de participantes sí logra confiar en sus jefes, mientras que un 31% de participantes no confía en sus jefes inmediatos.

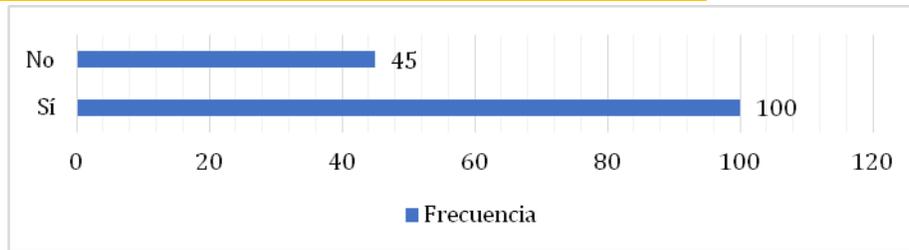


Figura 27. Confianza de las y los participantes en sus mandos o jefes inmediatos.

Las y los participantes reflejaron en un 71% que, si tuvieran algún conflicto laboral, sus jefes les apoyarían, un 29% consideró que no recibiría apoyo de sus jefes, esto se refleja en la Figura 28.

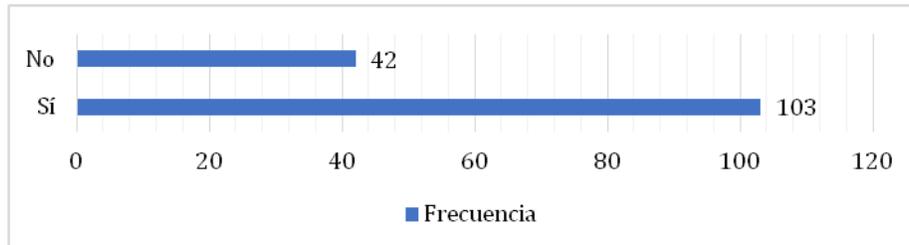


Figura 28. Consideración de las y los participantes acerca de esperar apoyo del mando frente a alguna eventualidad.

Con motivo de conocer la percepción de empatía y compañerismo que existe de manera intrínseca dentro de las instituciones en las cuales laboraban las y los participantes, como se muestra en la Figura 29, el 61% refiere que sí hay compañerismo, un 28% manifiesta que ocasionalmente existe compañerismo, y el 10% opina que no lo hay.

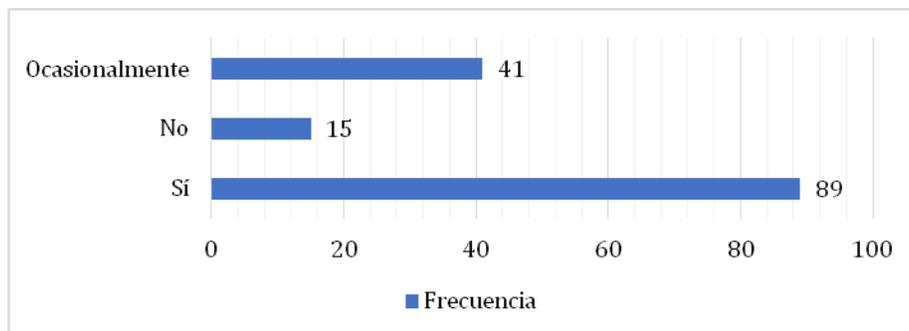


Figura 29. Percepción de la existencia de compañerismo institucional.

## 6. Autocuidado

Se realizó un apartado enfocado en analizar el autocuidado de las y los participantes, con el objetivo de saber si se perciben el riesgo derivado de sus funciones y también qué tanto de este riesgo es el reflejo de sus propias acciones, la Figura 30 presenta que un 45% afirman



haber participado en pláticas de concientización social y situaciones de riesgo, no obstante, el 39% indica no haberlo hecho y el 17% refiere haberlo hecho ocasionalmente.

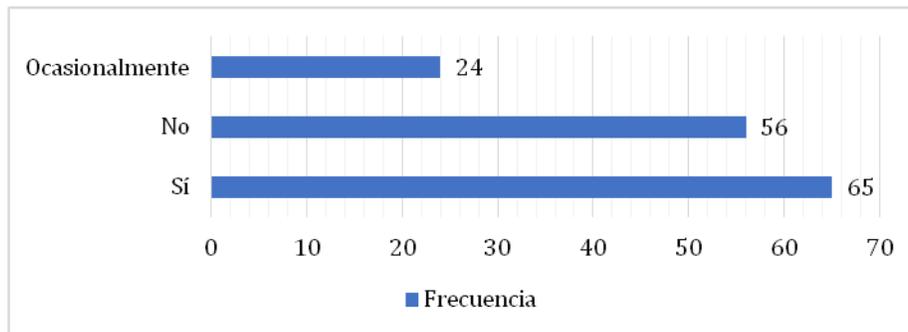


Figura 30. Participación de las y los encuestados en pláticas para concientizar a la ciudadanía y hacerla participe del autocuidado en situaciones de riesgo.

Como se muestra en la Figura 31, el 88% expresa no haber dado su número telefónico a personas con fines amistosos, el 8% de participantes han incurrido en proporcionarlo, y el 4% menciona haberlo hecho ocasionalmente.

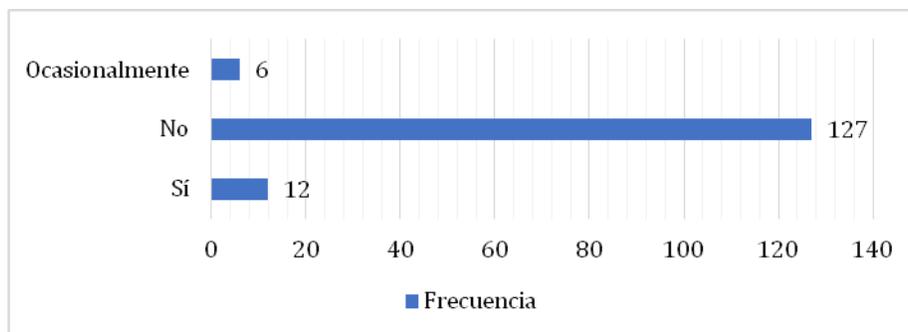


Figura 31. Opinión de las y los participantes acerca de dar su número telefónico a personas con fines amistosos.

Conforme a la exposición de las y los participantes en redes sociales donde se refleje la vestimenta laboral como uniformes, insignias o grados, así como las funciones que desempeñan por medio de fotografías o videos en diferentes medios tecnológicos o redes sociales, un 92% manifestó no haber compartido fotografías bajo estas condiciones, el 6% admitió haber incurrido en la divulgación de su persona en algunas de estas consideraciones, un 3% acepta haberlo hecho ocasionalmente (ver Figura 32).

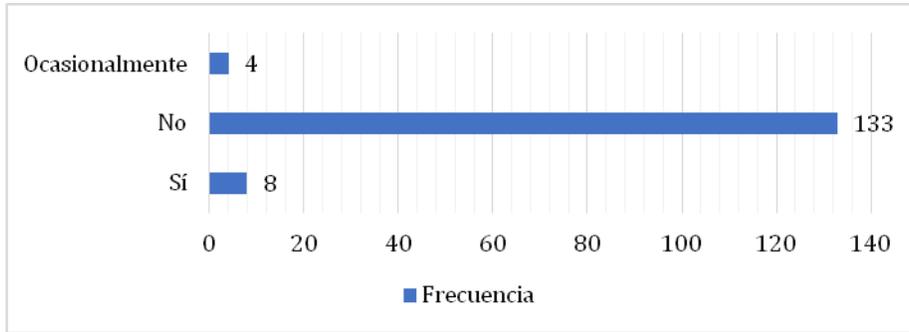


Figura 32. Participantes que han subido fotografías durante su jornada laboral o uniformado a redes sociales.

Conforme al nivel de riesgo y exposición debido a sus funciones, se les preguntó si en alguna ocasión habían sido víctimas de intimidación o amenaza por parte de la delincuencia; de acuerdo a la Figura 31, el 21% de participantes de una u otra forma han sido vulnerables o han sufrido intimidación por parte de la delincuencia, mientras que el 75% indicó que no ha sufrido ningún tipo de vulnerabilidad en manos de la delincuencia, el 3% refiere que esto le ha sucedido de manera ocasional.

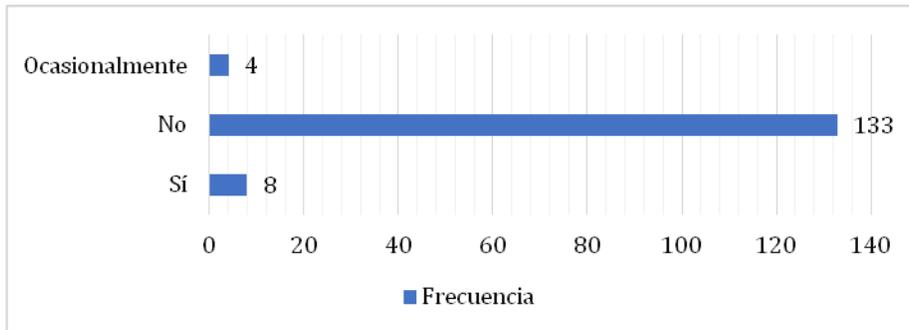


Figura 31. Si ha sido víctima de amenaza o intimidación por la delincuencia.

Conforme a la Figura 32 que trata sobre la percepción de las y los participantes sobre la importancia que les brinda la institución a las funciones; se obtuvo que un 45% de los participantes indicó que sí les brindan importancia a sus labores por parte de la institución, el 33% indico que casi siempre, el 16% indicó que ocasionalmente mientras que el 6% de los participantes indicó que nunca se le brinda importancia a su labor o función.

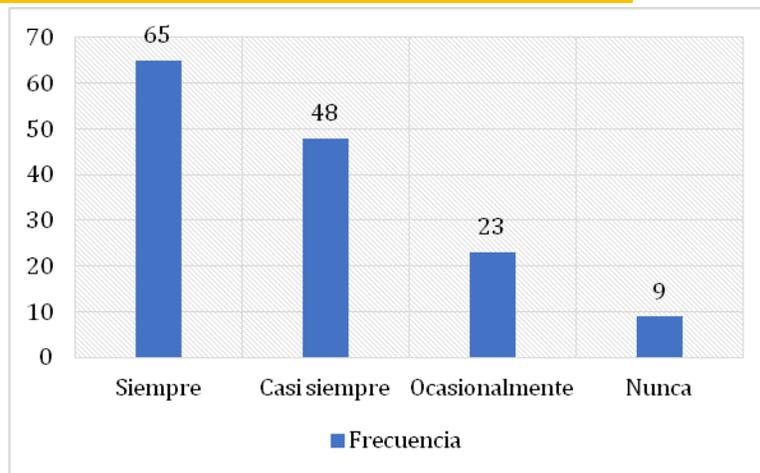


Figura 32. Consideración de las y los participantes acerca de la importancia de su función por parte de la institución.

Se les realizó la pregunta sobre si existía alguna ocasión de haber recibido alguna gratificación por su labor, en ese contexto, el 77% de participantes indicó que nunca ha recibido gratificación por su función, el 23% indicó sí haber recibido algún tipo de gratificación lo que se refleja en el siguiente gráfico.

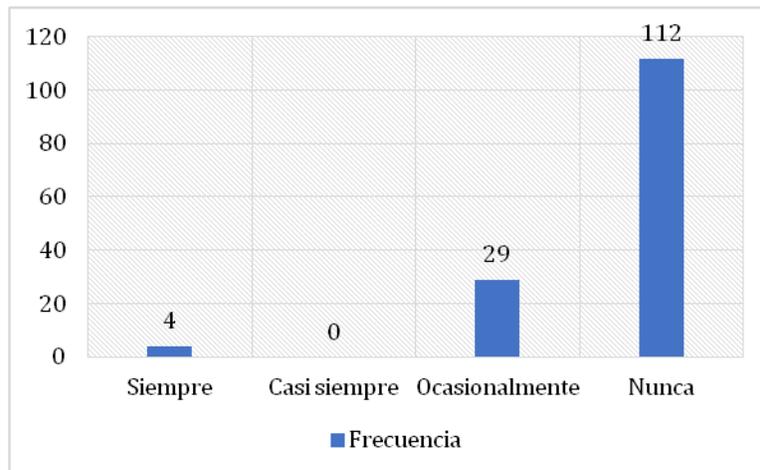


Figura 33. Recepción de alguna gratificación por su trabajo.

De la percepción acerca de la presión que ejerce la institución para la que realizan sus funciones, se obtuvo la Figura 35 que indica que un 74% de participantes considera normal la presión que se ejerce, el 17% considera que es exagerada la presión que se ejerce a elementos, el 6% regular y un 3% considera que es demasiada.

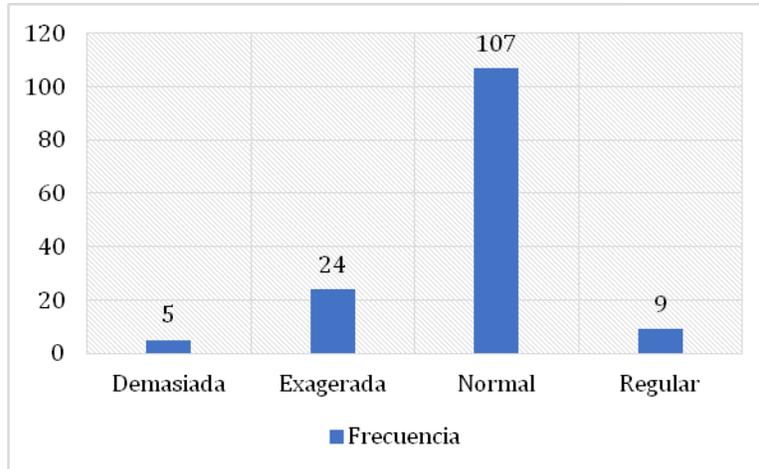


Figura 35. Percepción de las y los participantes acerca de la presión institucional hacia sus elementos.

En la Figura 36 se aprecia sobre la opinión acerca del respeto a los días de descanso o vacaciones, se logra observar que el 29% de los participantes indicó que siempre se respetan, el 24% respondió que ocasionalmente se respetan, el 41% que casi siempre y el 6% que nunca se respetan el descanso o vacaciones.

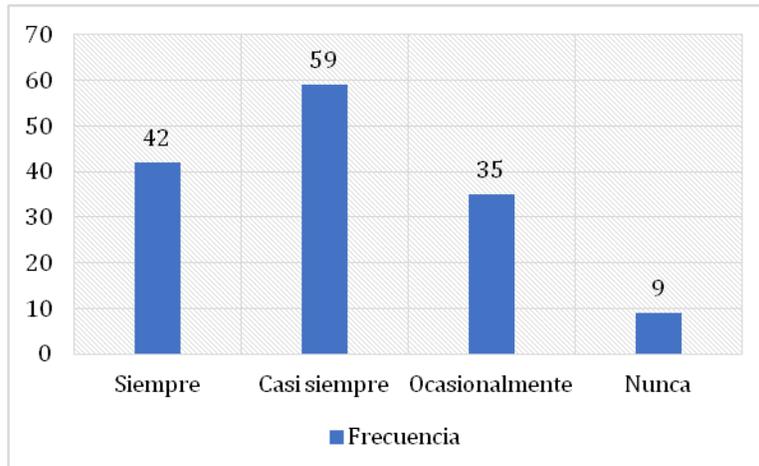


Figura 36. Opinión de las y los participantes acerca del respeto a los días de descanso o vacaciones.

### Conclusiones

El principal objetivo de este estudio estuvo delimitado a la exploración de las condiciones de las y los elementos que forman parte de las instituciones que se encargan de la procuración de justicia en México, ello en función de la situación del fenómeno delincencial que actualmente aqueja a este país, a través de las seis áreas que fueron exploradas: contexto institucional, desarrollo institucional, uso del sistema 911, participación en los procesos,



percepción institucional y autocuidado; se pudo identificar que, de acuerdo a las respuestas de cada participante, en la gran mayoría de los ítems que fueron representados en formato gráfico, existen respuestas aceptables que implican que la labor realizada desde su perspectiva se realiza de manera adecuada y que realmente no hay eventualidades que sean significativas para delimitar el problema o problemas reales de las condiciones institucionales que se presentan en elementos que tienen relación con la procuración de justicia. Razón por la cual en un estudio más a fondo, tal vez con un mejor diseño metodológico se pueda abundar más en las referidas condiciones.

El alcance de la investigación es descriptivo y no se puede inferir y mucho menos tomar como determinante las opiniones manifestadas, no obstante, cabe destacar algunas áreas de oportunidad dentro de las instituciones de procuración de justicia, como el aumentar el apoyo entre integrantes y el conocimiento de la estructura interna de las y los elementos, pues varios participantes no saben sobre la existencia o no de ciertas áreas dentro de la institución que se consideran fundamentales para emprender acciones en atención al crimen. También se vislumbra como área de oportunidad el brindar una capacitación oportuna que sea dirigida a fortalecer los vínculos interpersonales, como en todo ambiente de trabajo se alcanzan a percibir ciertas rupturas del ambiente laboral, incluso con el superior jerárquico, la confianza dentro de la institución es fundamental para que exista un eficaz desarrollo profesional, lo cual incluso podría ser un factor importante para que las y los elementos no tengan tendencias a formar parte de la delincuencia.

Los resultados son el reflejo de la institución o bien de la conformidad individual de las y los elementos participantes, es claro que cada institución responde diferente conforme a la identidad de la república que se encuentra o bien, del nivel al que pertenece, lo que refleja que aún hay un rango de déficit dentro de las dependencias pero que día a día cada institución puede trabajar para minimizar este rango y con esto brindar mejores condiciones laborales a sus personas adscritas y evitar la deserción o acaparamiento por parte de la delincuencia, o bien, bajar el riesgo de exposición de cada persona adscrita a la institución.

### **Lista de referencias**

- Aguilar, A. A. (2015). La procuración de justicia: el talón de aquiles del estado de derecho en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 4(1), 159-172.
- Aguirre, J. P. (2018). Déficit de policías en México, problema de ingobernabilidad. *RICEG. Revista Internacional de Ciencias del Estado y de Gobierno / International Journal of State and Government Sciences*, 1(3), 397-419.



- Arteaga, N. (2000). Padecimiento y enfermedad en la policía: un estudio de caso. *El Cotidiano*, 17(103), 82-89.
- Ávila, J. O. (2019). Seguridad pública como derecho humano para los gobernados. *Hechos y Derechos*, (49). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13121/14604>
- Bernal, M. J. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 251-280. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Casas, J., Repullo, J. R., y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación: elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, 31(8), 527-538.
- Coca, C. A., y Thomas, M. C. (2017). Bienestar policial: una mirada a la salud, a la seguridad ocupacional y a la prevención de los riesgos ocupacionales de los policías en El Salvador. *Policía y Seguridad Pública*, 7(2), 143-225. <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v7i2.5465>
- Fernández, J. J. (2020). El encuentro entre seguridad y derechos humanos: actualidad y problemas. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 14(1), 87-101. <https://doi.org/10.18359/ries.3697>
- Flores, L. L., y Yllanes, G. (2016). Los principales retos de las instituciones policiales en México. *Díkê. Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría*, 10(20), 189-210.
- Gómez, M. (2012). El sinuoso camino de la justicia en México. *El Cotidiano*, (172), 124-135.
- Haro-Reyes, D. J. (2013). Reflexión sobre los derechos de los policías en México. *Revista Criminalidad*, 55(1), 153-164.
- Hernández, C. E., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista Alerta*, 2(1): 75-79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (15), 13-29.
- Linares, O. L., Maldonado, C. F., y Gutiérrez, R. E. (2018). Impacto de la satisfacción laboral en el desempeño de un grupo de policías estatales. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 37(1), 6-16. <https://doi.org/10.21772/ripo.v37n1a01>
- Llanos, L. F., Rivas, L. A., Lambarry, F., y Trujillo, M. M. (2017). La eficacia de la policía en México: un enfoque cualitativo. *Polis México*, 13(2), 107-138.
- Mexicano, M. A., Arteaga, A. L., y González, R. (Octubre, 2018). *Percepción de la satisfacción*



- laboral en una dependencia de seguridad pública del Estado de Guanajuato.* Trabajo presentado en la conferencia del 23 Congreso Internacional de Contaduría, administración e informáticas, Ciudad de México. <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiii/docs/3.09.pdf>
- Montero, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 25(58), 203-238.
- Montes de Oca-Mercado, A., Carballo-Solís, L., y Barrera-Cruz, J. G. (2016). Factores de apoyo para la seguridad pública en México. *Prospectiva Jurídica*, 7(13), 85-102.
- Naredo, M. (2001). Seguridad urbana y miedo al crimen. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(2).
- Núñez, A. (2018). Seguridad pública y derechos humanos. *Foro Jurídico*. <https://forojuridico.mx/seguridad-publica-y-derechos-humanos/>
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Revista Internacional de Morfología*, 35(1), 227-232.
- Salinas, A. M. (2004). Métodos de muestreo. *Ciencia UANL*, 7(1), 121-123. [redalyc.org/pdf/402/40270120.pdf](http://redalyc.org/pdf/402/40270120.pdf)
- Sánchez, F., y Juárez, C. (2018). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 229-250.
- Summers, R. (2004). Los derechos humanos y su protección. *Isonomía*, (20), 73-82.
- Tello, M., Souza, E. L., Mosqueda, L. A., Moreno, M., Ramírez, H. H., Jurado, H., y Guillén, R. I. (2019). La seguridad pública en México: un esquema para determinar el cumplimiento teleológico del estado en el 2019. *Sincronía*, (76), 755-781. <https://doi.org/10.32870/sincronia.axxiii.n76.38b19>